

Preparatoria Central Manual del Estudiante 2026-2027

SÉ RESPETUOSO • SÉ RESPONSABLE • SÉ SEGURO



85 Tilton Avenue
Morgan Hill, CA 95037
408-201-6300
Fax: 408-201-6310
central.mhusd.org

ÍNDICE

Calendario Escolar 2026-27	3
Sobre la Preparatoria Central, Declaraciones de Misión y Visión.....	4
Los estudiantes de Central son.....	5
Requisitos de graduación.....	8
Asesoramiento, orientación.....	9
Académicos	9
Asistencia	10
Procedimientos de la Oficina Principal.....	11
Dispositivos electrónicos.....	13
Actividades estudiantiles	15
Conducta estudiantil.....	15
Código de vestimenta	15
Áreas no autorizadas	19
Escuela Libre de Tabaco y Tabaco.....	18
Suplemento del Código de Conducta	19
Política anti acoso de la Preparatoria Central.....	22
Acoso sexual (MHUSD AR 5145.7 Estudiantes)	23
Educación Especial MHUSD.....	24
Procedimientos Uniformes de Quejas (UCP) (MHUSD BP 1312.3 Relaciones Comunitarias)	25
Recursos Comunitarios Asistencia para estudiantes.....	26



Central High School

Bell Schedule 2026-2027

REGULAR DAY DÍA REGULAR

MONDAY, THURSDAY, FRIDAY LUNES, JUEVES, VIERNES		
Period	Start	End
1	8:30	9:20
2	9:23	10:13
Brunch	10:13	10:28
3	10:31	11:21
4	11:24	12:14
Lunch	12:14	12:44
5	12:47	1:37
6	1:40	2:30

TUTORIAL TUESDAY MARTES DE TUTORIAL

TUESDAY MARTES		
Period	Start	End
1	8:30	9:15
2	9:18	10:03
Brunch	10:03	10:18
3	10:21	10:51
4	10:51	11:36
Lunch	11:39	12:24
5	12:24	12:54
6	12:57	1:42

COLLABORATION DAY DÍA DE COLABORACIÓN

WEDNESDAY MIÉRCOLES		
Period	Start	End
1	9:00	9:45
2	9:48	10:33
Brunch	10:33	10:48
3	10:51	11:36
4	11:39	12:24
Lunch	12:24	12:54
5	12:57	1:42
6	1:45	2:30

MINIMUM DAY DÍA MINIMO

LISTED BELOW ABAJO SE ENUMERA		
Period	Start	End
1	8:30	9:02
2	9:05	9:37
3	9:40	10:12
Lunch	10:12	10:44
4	10:47	11:19
5	11:22	11:54
6	11:57	12:30

Fall Back to School Night / Noche de Regreso a Clases del Otoño: September 8, 2026

Spring Open House Night / Noche de Casa Abierta de la Primavera: April 13, 2027

Minimum Days / Días Mínimos:

- September 18, 2026
- October 30, 2026
- December 17, 2026
- February 12, 2027
- April 09, 2027
- May 11, 2027
- May 13, 2027
- Last week of school / Ultima semana de clases: June 3, 2027; June 4, 2027, and June 5, 2027

SOBRE LA PREPARATORIA CENTRAL

¡Bienvenido a la Preparatoria Central! Somos la preparatoria de continuación que sirve al Distrito Escolar Unificado de Morgan Hill.

Este manual le ayudará a alcanzar sus objetivos educativos y profesionales a nuestros estudiantes.

Apoyamos su éxito académico y personal proporcionando:

- Mayor personalización por clases más pequeñas
- Aprendizaje mixto y en línea para apoyar el aprendizaje del siglo XXI
- Recuperación acelerada de crédito
- Itinerarios de preparación universitaria
- Alianzas comunitarias

Central ofrece un currículo académico de preparatoria basado en estándares, adoptado por la Mesa Directiva de Educación de California y el Distrito Escolar Unificado Morgan Hill (MHUSD). La Preparatoria Central está completamente acreditado por la Western Association of Schools and Colleges (WASC).

Los estudiantes de Central High School son:

Comunicadores efectivos que:

- Escuchan, leen, escriben y hablan eficazmente
- Colaboran con otros para resolver problemas y obtener resultados positivos
- Aplican habilidades adecuadas (por ejemplo, matemáticas, tecnología, etc.) según sea necesario para resolver problemas

Estudiantes académicamente competentes que:

- Demuestran alfabetización de habilidades a lo largo del currículo y pueden mostrar el aprendizaje como un producto, proyecto o presentación
- puede investigar y desarrollar soluciones lógicas a problemas, y formular decisiones efectivas y recomendaciones
- Demuestra habilidades académicas utilizando recursos apropiados y disponibles

Ciudadanos orientados a objetivos que:

- asisten a la escuela regularmente y demuestran de forma productiva comprensión y participación en el proceso democrático
- valoran la diversidad y aceptan a los demás como miembros contribuyentes de la sociedad

Aprendices a lo largo de la vida que:

- Comprenden la naturaleza interconectada del aprendizaje
- Identifican y conectan intereses personales y objetivos de vida
- Elaboran un plan educativo personal

Personas comprometidas que:

- Gestionan el tiempo de forma eficaz
- Colaboran con otros para resolver problemas y obtienen resultados positivos
- puede utilizar tecnología adecuada en todos los entornos

Personas autodirigidas y orientadas a la carrera que:

- Consideran oportunidades de educación superior
- Identifican y utilizan las habilidades adecuadas para conseguir empleo e incorporaran al mercado laboral
- planifican, dirigen, rastrean y evalúan el progreso hacia objetivos explícitos (por ejemplo, desarrollar un plan de crecimiento personal)

Misión

La misión de la Preparatoria Central es ofrecer una educación rigurosa y flexible en un entorno seguro y de apoyo, donde cada estudiante sea respetado y valorado. En colaboración con las familias y la comunidad, estamos comprometidos a fomentar el rendimiento académico y el crecimiento socioemocional, ayudando a los estudiantes a recuperar créditos, desarrollar resiliencia y desarrollar las habilidades necesarias para graduarse preparados para la universidad, la carrera profesional y la vida.

Visión

La Preparatoria Central creará un entorno de: Responsabilidad. Compasión. Valor. Esperanza.

Pilares comunitarios

Responsabilidad: Nos responsabilizamos por nuestras propias acciones, admitimos cuando fallamos en nuestros propios estándares y siempre nos esforzamos por ser la mejor versión de nosotros mismos.

Compasión: Somos una escuela que forma estudiantes que se preocupan unos por otros, se preocupan por el sufrimiento de los demás y actúan para construir un mundo mejor.

Valor: Somos un colegio que afronta con valentía los retos y se apoya mutuamente en los momentos difíciles de nuestro aprendizaje y de nuestra vida.

Esperanza: Como colegio, tenemos la esperanza de que todos los estudiantes pueden hacerlo mejor, por lo que utilizaremos una variedad de estrategias educativas para apoyar el éxito de todos.

Responsabilidades del Maestro/a en Clase

- Los maestros enseñarán, modelarán y pondrán en práctica cada una de las expectativas de comportamiento escolares y las re-enseñarán a lo largo del año según sea necesario.
- Los maestros establecerán sus propias expectativas en el aula basándose en las expectativas de toda la escuela desarrollando una matriz de aula que se publicará en el aula del maestro.
- Los maestros utilizarán al equipo directivo de PBIS y a los administradores escolares cuando trabajen con estudiantes que no cumplan con las expectativas escolares y/o del aula.
- Los maestros utilizarán el sistema de recompensas establecido por el PBIS de CHS para reconocer a los estudiantes que cumplen y/o superan las expectativas tanto del centro como del aula.

Responsabilidades del Administrador/a

- Los administradores circularán entre los estudiantes y observarán a los estudiantes para comprobar que cumplen con las expectativas de toda la escuela en todos los entornos no presenciales.
- Los administradores utilizarán el equipo PBIS, el Modelo de Tres Niveles (RTI) y el Diagrama de Flujo Conductual cuando trabajen con estudiantes que no cumplan con las expectativas de toda la escuela.
- Los administradores desarrollarán y/o utilizarán las recompensas establecidas por PBIS por reconocer a los estudiantes que cumplan y/o superen las expectativas tanto escolares como en el aula.
- Los administradores apoyarán la responsabilidad del personal en la implementación completa de todos los componentes del PBIS. Los administradores hablarán con los estudiantes y proporcionarán comentarios basados en las expectativas generales del centro. Los administradores seguirán los procedimientos disciplinarios a nivel escolar para gestionar las infracciones a las expectativas escolares.

Expectativas Universales de la Preparatoria Central

	Salón	Oficina y en el campus	Áreas comunes
SÉ RESPETUOSO	- Utiliza un lenguaje apropiado para la escuela - Sigue las indicaciones del personal - Apaga los móviles durante la clase	- Trata a todos con respeto y dignidad - Pide lo que necesites con un tono respetuoso - Respetar la escuela y los bienes muebles	- Limitar las muestras de afecto - Tener conversaciones apropiadas para el colegio - Mantén el campus limpio
SÉ RESPONSABLE	- Llega a tiempo - Participa activamente - Participar en conversaciones académicas durante el tiempo de clase	- Sigue las instrucciones - Declara tu propósito con educación - Guarda el móvil	- Mantén la zona limpia - Sé responsable de tus decisiones - Usa los baños durante el descanso o la comida
BE SEGURO	- Entra y sale de forma ordenada - Abstén de bromas - Respetar los límites escolares	- Utiliza un lenguaje apropiado para el colegio - Mantén la zona limpia - Actúa de manera que mantengas a ti mismo y a los demás seguros	- Cuida los bienes del colegio y protege los bienes muebles - Estate atento a tu entorno - Sigue las normas y expectativas del colegio

Requisitos para graduarse de la Preparatoria Central

Vía Transicional (180 créditos)

Los estudiantes deben tener:

- 85% de asistencia
- Planes claros de educación superior
- Sin problemas de disciplina
- El director/a debe recomendar

- **Inglés/Literatura: 40 créditos**
- **Estudios Sociales/Historia: 30 créditos** de las siguientes categorías:
 - Historia Mundial = 10 créditos
 - Historia de EE.UU. = 10 créditos
 - Cívicos = 5 créditos
 - Economía = 5 créditos
- **Matemáticas: 30 créditos**
 - Al menos un curso de matemáticas cumplirá o superará Matemáticas Integradas 1 o los estándares estatales de contenido académico para Álgebra I
- **Ciencias: 20 créditos** de las siguientes categorías:
 - Ciencias Físicas = 10 créditos
 - Ciencias de la Vida = 10 créditos
- **Educación Física: 20 créditos**
- **Artes Visuales y Escénicas o Idioma Extranjera: 10 créditos**
- **Créditos adicionales de la elección/optativas del estudiante: 30 créditos**

Los estudiantes que suspenden una asignatura pueden ser asignados a un programa extraescolar o en línea de recuperación de créditos para mantener el ritmo hacia su objetivo de graduación.

Cambios en el calendario

Los estudiantes serán asignados a las clases que necesiten para obtener créditos de graduación. Estas clases pueden, y probablemente lo harán, cambiar de un periodo de calificación a otro para adaptarse mejor a las necesidades de los estudiantes.

Experiencia laboral

Todos los estudiantes de preparatoria están obligados por el Estado de California a tener un permiso de trabajo, incluidos aquellos mayores de 18 años. Los permisos de trabajo se conceden a los estudiantes en función de la asistencia, el comportamiento y la productividad académica. Los estudiantes con empleo pueden obtener permisos de trabajo y entregar nóminas para obtener créditos optativos.

- 36 horas de experiencia laboral = 1 crédito optativo. (Máximo de 15 créditos por curso académico)

Los permisos de trabajo pueden ser revocados si las horas de trabajo interfieren con la asistencia, la disciplina o la productividad de los estudiantes. (Consulta la Secretaria de Administración para los formularios y así obtener tu permiso de trabajo)

Cursos de Educación Técnica Profesional en Live Oak HS o Ann Sobrato HS

Las clases CTE necesarias para los estudiantes, pero que no están disponibles en la Preparatoria Central (para estudiantes que cumplen los criterios de admisión), pueden ser asistidas por los estudiantes de Central bajo solicitud y si se concede permiso.

Apoyo al asesoramiento

Consejero/a Académico deberá:

- Ayudarte a evaluar los créditos obtenidos y a planificar un programa de estudios
- Proporcionarte orientación educativa basada en tus objetivos
- Ayudarte a evaluar tus fortalezas y áreas de necesidad para establecer objetivos profesionales realistas
- Hablar con los estudiantes y con sus padres o tutores sobre la disciplina y la asistencia que puedan estar afectando a su progreso académico

Consejero/a de Bienestar

El Consejero/a de Bienestar de la Preparatoria Central, junto con organizaciones comunitarias, coordina y organiza sesiones grupales en el campus para estudiantes, así como sesiones personales/individuales y asesoramiento entre iguales con agencias comunitarias de salud mental. Cualquier estudiante puede pedir más información a cualquier adulto del campus para una recomendación.

Programa de Educación para Adultos

Este programa está disponible para estudiantes de Central que necesitan créditos adicionales para graduarse con un diploma de secundaria. Los estudiantes deben tener 18 años para poder cursar el título de educación secundaria en Educación de Adultos.

Desarrollo Educativo General (GED)/Prueba HiSET

Este es una alternativa al diploma tradicional de preparatoria y está disponible a través de Educación de Adultos para estudiantes de 18 años o más.

Examen de Competencia de Preparatoria de California (CHSPE)

Esta prueba es una alternativa al diploma tradicional de preparatoria. Está dirigido a estudiantes de 16 y 17 años y que cuentan con el permiso de sus padres o tutores. También se requiere el pago de una tasa. La información está disponible en línea en www.chspe.net. Esta prueba solo se acepta como equivalencia de preparatoria en el estado de California.

ACADÉMICOS

La Mesa Directiva considera que la honestidad académica y la integridad personal son componentes fundamentales de la educación y el desarrollo del carácter del estudiante. La Mesa espera que los estudiantes no hagan trampas, mientan, plagien ni cometan otros actos de deshonestidad académica. (MHUSD BP 5131.9)

Se producirán consecuencias disciplinarias siempre que se determine que un estudiante ha hecho trampas, mentido, plagiado o cometido algún acto de deshonestidad académica. Las consecuencias pueden incluir, pero no se limitan a, recibir una calificación suspensa en la tarea en cuestión.

Cursos

Las calificaciones se publican dentro de una semana desde el final del periodo de corrección. El último día de los periodos de marcación es:

- Periodo de marcación 1 – 18 de septiembre del 2026
- Periodo de Marcación 2 - 30 de octubre del 2026
- Periodo de Marcación 3 - 17 de diciembre del 2026
- Periodo de Marcación 4 - 13 de febrero del 2027
- Periodo de Marcación 5 - 9 de abril del 2027
- Periodo de marcación 6 - 5 de junio del 2027

Portal de Aeries

El Portal de Aeries para profesores, padres y estudiantes es una página web que conecta a padres con maestros con cualquier dispositivo. El objetivo principal de este programa es aumentar la comunicación entre padres y maestros para ayudar a garantizar el éxito del alumnado. Padres y estudiantes pueden acceder fácilmente a información crítica las 24 horas del día, incluyendo asistencia en tiempo real, calificaciones y otra información.

A través de Aeries Portal, los padres pueden solicitar informes semanales de progreso automáticos enviados por correo electrónico para mantenerse informados sobre el progreso de los estudiantes. Aeries Portal también ayuda a padres y estudiantes a mantenerse al día con los eventos y tareas escolares mediante el calendario del portal. Tanto padres como estudiantes pueden acceder a Aeries Portals visitando: <https://morganhillusd.asp.aeries.net/student/LoginParent.aspx>

FECHAS DE LAS PRUEBAS ACADÉMICAS

Fechas de la Prueba de iReady

- Diagnóstico 1 de Prepa – Lectura y Matemáticas = 17 de agosto de 2026 al 4 de septiembre de 2026
- Diagnóstico 2 de Prepa – Lectura y Matemáticas = del 4 al 22 de enero de 2027

Consortio de Evaluación Más Equilibrada (SBAC) - del 5 de abril al 28 de mayo de 2027

Código de instituto: 054524

Código CDS: 43-69583-4334488

ASISTENCIA

La asistencia diaria es un componente crucial para desarrollar las habilidades necesarias para obtener un diploma, incorporarse al mercado laboral o acceder a la educación o formación postsecundaria. Se espera que los estudiantes o padres comuniquen inmediatamente sus ausencias a la oficina mediante una llamada telefónica o nota firmada por un padre/tutor. Central también utiliza diversas estrategias de intervención positiva para recompensar a los estudiantes que asisten diariamente y puntualmente. El personal de Central trabaja tanto con las familias como con la Oficina del Distrito para apoyar la asistencia de los estudiantes. Los estudiantes son derivados al programa SARB cuando tienen ausencias excesivas no justificadas.

Reportar la ausencia de tu hijo/a

La ley estatal exige que los padres o tutores realicen la verificación de ausencias. Esta verificación debe realizarse mediante una llamada telefónica a la oficina administrativa o verificada por escrito. **Llame al 408.201.6300** y deja un mensaje con su nombre, el nombre de su estudiante y el motivo de la ausencia, si no contestan.

Razones de determinación

- **Ausencia justificada** – La escuela recibe una razón legal reconocida por el Departamento de Educación del Estado para la ausencia (enfermedad, cita médica o dental, funeral o asistencia ante el tribunal o corte). Una ausencia puede ser justificada por los padres o tutores llamando o enviando una nota al personal de recepción en un plazo de 3 días.
- **Ausencia injustificada** – Ausencia con conocimiento de los padres o tutores, pero no dentro de la definición del Departamento de Educación del Estado para ausencias justificadas.
- Cualquier ausencia no justificada en un plazo de 3 días se convierte en ausencia injustificada.
- **Absentismo escolar/Ausencia cortada** – El estudiante estuvo ausente de la escuela sin que los padres o tutores lo supieran.

Tardanza

Se espera que los estudiantes estén sentados en las clases asignadas **cuando suene la campana**. Los retrasos frecuentes dificultan el aprendizaje para el alumno y dificultan la enseñanza en el aula.

Escolta fuera de clase

Cada vez que un estudiante es liberado de clase, debe ser escoltado por un supervisor estudiantil designado, u otro responsable escolar, hasta y desde su destino.

Los padres o tutores deben acudir a la oficina para firmar la salida de los estudiantes para las citas. Por favor, contacte con los estudiantes a través del teléfono de la oficina, 408.201.6300, durante el horario escolar. Si dejas un mensaje, se lo transmitirá a su alumno. Por favor, no contacte con los estudiantes por teléfono móvil durante el horario de clase, ya que no se deben usar para uso personal durante el horario de clase.

PROCEDIMIENTOS DEL LA OFICINA

Transporte en autobús

Hay transporte público disponible. Los estudiantes deben consultar con la Autoridad de Transporte del Condado en el 800-894-9908 o 408-321-2300, o en su página web en www.vta.org.

Campus cerrado

Todos los MHUSD tienen campus cerrados. Los estudiantes no pueden salir del campus (incluso durante el brunch y la comida) sin un pase del campus de la Oficina Administrativa. No se emitirán pases sin el permiso del padre/tutor del estudiante y de la Oficina Administrativa.

Visitantes escolares

Cualquier persona que visite el colegio por cualquier motivo debe presentarse primero en la Oficina Administrativa. Las visitas de profesores o de aula pueden organizarse contactando directamente con el profesor o solicitando una cita a través de la oficina del director. Es extremadamente importante que las actividades en clase se interrumpan lo menos posible.

Voluntarios

Se agradece y anima a los padres voluntarios. Todos los voluntarios deben contar con la aprobación previa de un administrador y deben registrarse en la oficina principal y recibir una acreditación de visitante cada vez que lleguen al campus para ser voluntarios. Los voluntarios en el campus y en los eventos escolares deben completar el proceso de voluntariado, incluyendo las huellas dactilares y los resultados de pruebas de tuberculosis archivados en la oficina del Distrito Escolar Unificado de Morgan Hill. Esto incluye voluntarios ayudando en las aulas, tutorías después del colegio, conduciendo en excursiones, colaborando en actividades del club a la hora de la comida, etc.

Medicamentos

La ley de California prohíbe que los empleados escolares administren a los estudiantes medicamentos no autorizados por padres o tutores. Los medicamentos con receta deben dejarse en la consulta con una nota médica (por escrito) en membrete oficial.

Enfermedad/Lesión

Si un estudiante enferma o sufre una lesión en el colegio, debe obtener permiso de los padres para abandonar el colegio y firmar la salida a través de la Oficina Administrativa. Se permitirá a los estudiantes salir del campus por enfermedad con permiso de los padres o tutores, o en caso

de emergencia, con personal de emergencia entrenado. Los padres/tutores serán notificados lo antes posible en caso de emergencia médica.

Servicios de salud

Si un alumno se lesiona o enferma, debe informar a su profesor. A menos que sea una emergencia, no pidas permiso para salir de clase para ir a la oficina.

Servicio de alimentación

Todos los estudiantes de la Preparatoria Central pueden recibir brunch y comida sin coste alguno.

Teléfono de la oficina administrativa

El uso del teléfono de la oficina solo está permitido con el permiso del personal escolar.

Estacionamiento

¡El estacionamiento de estudiantes en la Preparatoria Central es un privilegio! Todos los vehículos que entren, estacionen y salgan del estacionamiento de Central estarán a criterio de la Administración. Los vehículos de los estudiantes están sujetos a las normativas impuestas por las políticas del colegio y del distrito tal como se publiquen, se escriben en las agendas o se anuncien verbalmente. Todos los vehículos, conductores y pasajeros de los estudiantes están sujetos a un registro al entrar en Central. Los estudiantes pueden obtener un permiso de estacionamiento bajo las siguientes condiciones:

- El estudiante posee un carné de conducir válido de California y cuenta con cobertura de seguro para el vehículo.
- El estudiante acepta estacionarse solo en las áreas designadas.
- Todos los estudiantes deben hacer el check-out a través de la oficina antes de salir del campus durante el horario escolar.
- Los estudiantes no tendrán acceso al estacionamiento durante el horario programado de clase.
- Los conductores seguirán todos los protocolos de conducción segura en el estacionamiento y en las carreteras circundantes.
- Al llegar, los estudiantes apagan el motor y se dirigen al campus. Está prohibido pasar el rato junto a los coches o en el coche.

Los permisos pueden obtenerse en la oficina. No se permitirá la entrada a los estudiantes al estacionamiento sin permiso. Los permisos deben mostrarse visiblemente en el retrovisor para que puedan ser vistos por cualquier personal de Central. Los coches sin permisos visibles pueden recibir multas por parte del Departamento de Policía de Morgan Hill y/o ser remolcados a cargo del estudiante. Los permisos pueden ser retirados o suspendidos por no cumplir con las condiciones citadas, a discreción de la administración.

La Preparatoria Central no se hace responsable de robos ni daños a vehículos. Los estudiantes aparkan bajo su propia responsabilidad. **¡CIERREN EL COCHE!**

Importante: La Preparatoria Central no puede anular las infracciones o multas. Si recibes una multa, es tu responsabilidad colaborar con el Departamento de Policía y/o los Tribunales de Tráfico.

Objetos perdidos

La Oficina Administrativa sirve como lugar para los objetos perdidos y encontrados. Si se encuentra un artículo, debe entregarse a la Oficina. Si se ha perdido algo, pregunta en la oficina. Todos los artículos que no se recojan antes de que termine el año escolar serán donados.

Libros de texto/Objetos perdidos

Los libros/paquetes perdidos, dañados o robados deben pagarse antes de que se emitan las transcripciones. Esto incluye cualquier multa por libros, Chromebooks o cargadores perdidos o dañados, etc. Los libros de otros campus de MHUSD pueden ser devueltos a Central.

Objetos personales perdidos

La escuela no se hace responsable de los dispositivos electrónicos, libros, materiales o objetos personales perdidos en el campus, y no tomará ninguna medida respecto a la pérdida de dispositivos electrónicos.

DISPOSITIVOS PERSONALES INTELIGENTES Y OTROS DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PARA ESTUDIANTES (BP 5131.8)

La Mesa Directiva de Distrito Escolar reconoce que el uso de dispositivos inteligentes personales por parte de los estudiantes (por ejemplo, teléfonos móviles e inteligentes, smartphones, relojes inteligentes, gafas inteligentes, bolígrafos inteligentes, portátiles personales, cámaras inteligentes y otros dispositivos conectados a internet) en el campus puede ser beneficioso para el aprendizaje y la seguridad del alumnado, pero también puede ser perjudicial y disruptivo para el programa educativo, la salud mental y el ambiente escolar. Como resultado, cuando se está en el campus y/o bajo la supervisión de empleados del distrito, la Mesa Directiva desea limitar aún más el uso de dispositivos inteligentes personales durante el tiempo de instrucción.

La Superintendente o su representante podrá, de acuerdo con la ley aplicable, implementar medidas o estrategias para limitar el acceso de los estudiantes a dispositivos inteligentes personales mientras estén en el campus (Código de Educación 48901.7). La posesión de un dispositivo inteligente personal es un privilegio que está condicionado al uso adecuado del dispositivo.

La Mesa Directiva apoya las restricciones adecuadas en la banda de grado (TK-5, 6-8, 9-12) sobre dispositivos inteligentes personales, de manera que promueva un aumento gradual en la liberación de responsabilidades.

Para los grados 9-12 específicamente: Los estudiantes pueden usar sus dispositivos inteligentes personales antes y después de la escuela, durante los periodos de relevo, el almuerzo y el brunch en áreas designadas y supervisadas.

Todas las escuelas trabajarán con sus anuncios diarios y el liderazgo estudiantil para llevar a cabo mensajes y actividades frecuentes y adecuadas sobre el uso de dispositivos inteligentes para concienciar sobre la adicción a la dopamina, la salud mental, la seguridad en el campus y otras preocupaciones relacionadas.

Las siguientes son excepciones permitidas según el Código de Educación 48901.5, 48901.7:

1. En caso de emergencia o en respuesta a una amenaza percibida de peligro, el uso siempre que no interfiera con el seguimiento de las instrucciones del personal escolar o de los equipos de emergencia.
2. Cuando un profesor o administrador concede permiso a un estudiante para poseer o utilizar un dispositivo, sujeto a cualquier limitación razonable impuesta por ese profesor o administrador, por

ejemplo, para actividades relacionadas con la clase o fines educativos especificados en el currículo.

3. Cuando un médico o cirujano autorizado determine que la posesión o el uso de un dispositivo inteligente personal es médicamente necesario, el uso del estudiante se limitará exclusivamente al propósito médico documentado, tal como lo implemente y supervise la escuela, y no se extenderá al acceso general o sin restricciones al dispositivo.

4. Cuando el Programa Educativo Individualizado (IEP) de un estudiante requiere la posesión o uso de un dispositivo inteligente personal, la autorización se limita exclusivamente a las funciones y propósitos específicos documentados en el IEP, y no permite el acceso general o sin restricciones a dispositivos.

Además, en Central, cualquier aparato electrónico personal (teléfonos móviles, iPods, altavoces, relojes inteligentes, gafas electrónicas (meta, etc.), dispositivos de juegos y otros artículos similares) que se lleve al colegio se realiza bajo la responsabilidad del alumno. El colegio no asume ninguna responsabilidad por objetos robados o perdidos.

Los estudiantes pueden tener teléfonos móviles y otros dispositivos electrónicos en la escuela. Sin embargo, solo pueden usarse en brunch, comidas, periodos de relevo y antes y después del colegio fuera de los edificios. Durante el tiempo de clase, ya sea dentro o fuera del aula, los dispositivos electrónicos solo pueden ser audibles o visibles con el permiso explícito del profesor del aula. En caso de emergencia, los estudiantes pueden solicitar usar el teléfono de la oficina principal. Además, no se puede cargar los teléfonos móviles en el aula.

Las familias deben contactar la oficina al 408.201.6300 si tienen una emergencia y necesitan hablar con su alumno, ya que no se permite atender llamadas telefónicas ni enviar mensajes de texto durante la clase.

Las siguientes son directrices generales para los delitos relacionados con el uso de teléfonos móviles. Se usará la discreción de la administración y el maestro/a dependiendo de la naturaleza de la infracción del teléfono móvil.

- Primera infracción: El dispositivo es confiscado y retenido por el maestro/a o el director/a hasta el final de la clase
- Segunda infracción: El dispositivo es retenido por el maestro/a o la Administración hasta el final de la jornada escolar
- Tercera infracción: El dispositivo es confiscado o el alumno y el dispositivo son enviados a la oficina del director/a. Se notificará a los padres de que el estudiante ha violado la política. Puede que el padre o tutor del alumno tenga que recoger el dispositivo.
- Infracciones adicionales: El padre o madre del alumno debe recoger el dispositivo. Se puede pedir a los estudiantes que entreguen su(s) dispositivo(s) en la oficina de recepción antes de ir a clase y que solo pueden recogerlos en los horarios designados.

PERMISOS DE TRABAJO

Todos los estudiantes menores de 18 años deben tener permisos de trabajo para poder trabajar.

Para obtener un permiso de trabajo:

1. Recoge una solicitud en blanco en la Oficina Central
2. El padre/madre o tutor firme
3. Devuelva la solicitud a la Oficina.
4. Los permisos de trabajo rellenos o completados pueden recogerse al día siguiente, si el

estudiante cumple los requisitos mínimos (ver más abajo).

Un estudiante debe cumplir los requisitos mínimos de asistencia, calificaciones y comportamiento para poder ser aprobado para obtener un permiso de trabajo. Un permiso de trabajo puede ser denegado o revocado en cualquier momento si el trabajo escolar, la asistencia o el comportamiento del estudiante resultan insatisfactorios. **Debes mantener un GPA mínimo de 2.0 para tener un permiso de trabajo, así como un 90% de asistencia.**

ACTIVIDADES ESTUDIANTILES

Para que los estudiantes participen en actividades del club, deben cumplir las directrices escolares en cuanto a comportamiento, asistencia y productividad.

Interact Club

El Club de Interacción, patrocinado por Rotary, se reúne regularmente con regularidad. Su propósito es ayudar a los estudiantes de Central High School a desarrollar habilidades de liderazgo y organización, coordinar actividades escolares y contribuir a la comunidad.

Otros clubes

Si los estudiantes desean formar un nuevo club, deben obtener permiso del director y contar con un patrocinador del personal. Las actividades y objetivos deben ser adecuados para un entorno educativo y cumplir con las directrices de MHUSD para clubes escolares.

Bailes, bailes de graduación, otros eventos especiales

Los estudiantes pueden asistir a bailes escolares patrocinados por los institutos de educación secundaria (Live Oak High School o Ann Sobrato High School), sujetos a las políticas y a la aprobación del centro anfitrión. La escuela anfitriona suele requerir que el invitado (el estudiante no matriculado en la escuela anfitriona) obtenga permiso del administrador de la escuela actual para poder asistir al evento. La pareja o cita del estudiante también debe tener permiso para asistir a eventos sociales. Para ser elegible para asistir a eventos sociales de Live Oak o Ann Sobrato High School (bailes de graduación y bailes), **los estudiantes de Central deben mostrar buen comportamiento, productividad académica y mantener una tasa de asistencia del 90%.**

CONDUCTA ESTUDIANTIL

Las normas que se describen a continuación se suma a nuestra amplia autoridad discrecional para mantener la seguridad, el orden y la disciplina dentro de la zona escolar. Estas normas apoyan, pero no limitan, nuestra autoridad.

CÓDIGO DE VESTIMENTA PARA ESTUDIANTES

Filosofía del código de vestimenta Distrito Escolar Unificado Morgan Hill, el código de vestimenta para estudiantes de secundaria apoya el acceso equitativo a la educación y está redactado de manera que no refuerce los estereotipos. Para garantizar una aplicación eficaz y equitativa de este código de vestimenta, el personal escolar deberá hacer cumplir el código de vestimenta de forma constante y de manera que no refuerce ni aumente la marginación u opresión de ningún grupo por motivos de raza, sexo, identidad de género, expresión de género, orientación sexual, etnia, religión, observancia cultural, ingresos del hogar o tipo/talla.

Nuestros valores son:

- Todos los estudiantes deberían poder vestirse cómodamente para ir al colegio y participar en el entorno educativo sin miedo a disciplinas o humillaciones innecesarias o humillación corporal.
- Todos los estudiantes y el personal deben entender que son responsables de gestionar sus

propias "distracciones" personales sin regular la vestimenta o la autoexpresión de cada alumno.

- El cumplimiento del código de vestimenta para los estudiantes no debería suponer barreras innecesarias para la asistencia escolar.
- El personal escolar debe estar formado y ser capaz de utilizar un lenguaje positivo para estudiantes y cuerpos para explicar el código y abordar las violaciones.
- Las razones para el conflicto y la disciplina inconsistente y/o desigual deben minimizarse siempre que sea posible. Nuestro código de vestimenta para estudiantes está diseñado para lograr varios objetivos:
 - Mantén un entorno de aprendizaje seguro en las clases donde se necesite ropa protectora o de apoyo, como química/biología (protección ocular o corporal), danza (pies descalzos, medias/leotardos) o educación física (ropa deportiva/zapatos).
 - Permitir que los alumnos lleven ropa cómoda de su elección (que cumpla con las normas de apropiación del colegio, etc., como retratar drogas, alcohol, desnudos, etc.)
 - Permitir que los estudiantes lleven ropa que exprese su género identificado.
 - Permitir que los estudiantes visten ropa religiosa sin temor a disciplina ni discriminación.
 - Evitar que los estudiantes lleven ropa o accesorios con imágenes o lenguaje ofensivo, incluyendo palabrotas, discursos de odio y pornografía.
 - Evitar que los estudiantes lleven ropa o accesorios que denoten, sugieran, exhiban o hagan referencia a alcohol, drogas o parafernalia relacionada u otras conductas o actividades ilegales.
 - Evitar que los estudiantes lleven ropa o accesorios que interfieran con el funcionamiento del colegio, interrumpan el proceso educativo, invadan los derechos de otros o creen un riesgo razonablemente previsible de dicha interferencia o invasión de derechos.
 - Evitar que los estudiantes lleven ropa o accesorios que razonablemente puedan interpretarse como o incluyendo contenido racista, obsceno, vulgar u obsceno, o que razonablemente pueda interpretarse como promoción de la afiliación a bandas, palabras de pelea, discurso que incite a otros a acciones ilegales inminentes, discurso difamatorio o amenazas a otros.
 - Garantizar que todos los estudiantes sean tratados de manera equitativa, independientemente de su raza, sexo, identidad de género, expresión de género, orientación sexual, etnia, religión, observancia cultural, ingresos del hogar o tipo/tamaño corporal.

Código de vestimenta del Distrito Escolar Unificado Morgan Hill

El instituto espera que todos los estudiantes se vistan de manera adecuada para el día escolar o para cualquier evento patrocinado por el colegio. La elección de vestimenta de los estudiantes debe respetar la intención del Distrito de mantener una comunidad que incluya una amplia variedad de identidades. La responsabilidad principal sobre la vestimenta del estudiante recae en él y en su(s) padre(s) o tutores. El distrito escolar es responsable de asegurarse de que la vestimenta de los estudiantes no interfiera con la salud o seguridad de ningún estudiante, que la vestimenta no contribuya a un ambiente hostil o intimidante para ningún estudiante, y que la aplicación del código de vestimenta no refuerce ni aumente la marginación u opresión de ningún grupo por motivos de raza, sexo, identidad de género, expresión de género, orientación sexual, etnia, religión, observancia cultural, ingresos del hogar o tipo/tamaño corporal. Cualquier restricción en la forma en que un estudiante se viste debe ser necesaria para apoyar los objetivos educativos generales del colegio y debe explicarse dentro de este código de vestimenta.

1. Principio básico

Ciertas partes del cuerpo deben estar cubiertas para todos los estudiantes en todo momento. La ropa debe llevarse de tal forma que genitales, glúteos, pechos y pezones queden completamente cubiertos con tela opaca. Todos los artículos listados en las categorías de "imprescindible" y "puede llevar" a continuación deben cumplir este principio básico.

2. Los estudiantes no pueden llevar

- Lenguaje o imágenes violentas.
- Imágenes o lenguaje que representan drogas o alcohol (o cualquier objeto o actividad ilegal).
- Discursos de odio, palabrotas, pornografía.
- Imágenes o lenguaje que crea un entorno hostil o intimidante basado en cualquier clase protegida o grupos consistentemente marginados.
- Cualquier prenda que muestre ropa interior visible (se permiten cinturones visibles y correas visibles)
- Trajes de baño (excepto cuando se requiera en clase o en la práctica deportiva).
- Accesorios que podrían considerarse peligrosos o usarse como arma.
- Cualquier objeto que oculte la cara o las orejas (excepto como observancia religiosa).
- Cualquier atuendo que represente o promueva la afiliación a una banda
- Pañuelos de cualquier color

3. Los estudiantes deben llevar* (siguiendo el principio básico de la Sección 1 anterior):

- Una camisa (con tela en la parte delantera, trasera y a los lados bajo los brazos), Y
- Pantalones/vaqueros o equivalentes (por ejemplo, falda, leggings, vestido o pantalones cortos),
- Zapatillas

*Los cursos que incluyen vestimenta como parte del currículo (por ejemplo, profesionalidad, oratoria y preparación para el trabajo) pueden incluir vestimenta específica para cada tarea, pero no deben centrarse en cubrir cuerpos de una manera concreta ni en promover vestimenta culturalmente específica. Se permiten requisitos específicos de zapatillas para actividades (por ejemplo, zapatillas deportivas para educación física).

4. Los estudiantes pueden llevar (siempre que estos artículos no infrinjan la Sección 1 anterior):

- Sombreros (fuera del aula). Los sombreros deben permitir que el rostro sea visible para el personal y no interfieran con la línea de visión de ningún estudiante o personal.
- Tocados religiosos
- Sudaderas con capucha. Se permite llevar la capucha sobre la cabeza fuera del aula, pero el rostro y las orejas deben ser visibles para el personal escolar.
- Pantalones entallados, incluyendo leggings opacos, pantalones de yoga y "vaqueros ajustados"
- Vaqueros rotos, siempre que la ropa interior y las nalgas no queden expuestas.
- Camisetas de tirantes, incluyendo tirantes finos; Tops de cabeza
- Vestimenta deportiva
- Cinturas visibles en la ropa interior o correas visibles en la ropa interior que se lleva debajo de otra ropa (siempre que esto se haga de una manera que no viole la Sección 1 anterior).

5. Cumplimiento del código de vestimenta

- Para garantizar una aplicación eficaz y equitativa de este código de vestimenta, el personal

escolar deberá hacer cumplir el código de vestimenta de forma constante utilizando los requisitos a continuación. La administración y el personal escolar no tendrán discreción para modificar los requisitos de manera que conduzcan a una aplicación discriminatoria.

- Como resultado, los estudiantes solo serán retirados de espacios, pasillos o aulas de una infracción del código de vestimenta según se detalla en las Secciones 1 y 2 anteriores. A los estudiantes que infrinjan la Sección 1 y/o 2 se les ofrecerán tres (3) opciones para vestirse más conforme al código durante la jornada escolar:
 - Se pedirá a los estudiantes que se pongan su propia ropa alternativa, si ya está disponible en el colegio, para vestirse más conforme a las normas durante el resto del día.
 - A los estudiantes se les proporcionará ropa escolar temporal para vestirse más conforme a las normas durante el resto del día.
 - Si es necesario, durante la jornada escolar se puede llamar a los padres de los alumnos para que lleven ropa alternativa para que el alumno la lleve el resto del día.
- Ningún estudiante debe verse afectado por la aplicación del código de vestimenta debido a su identidad racial, sexo asignado al nacer, identidad o expresión de género, orientación sexual, etnia, identidad cultural o religiosa, ingresos del hogar, tamaño/tipo corporal o madurez corporal.
- El personal del centro no debe hacer cumplir el código de vestimenta del colegio de forma más estricta contra estudiantes transgénero y no conformes con el género que contra otros estudiantes.
- No se debe avergonzar ni obligar a mostrar su cuerpo delante de otros (alumnos, padres o personal) en la escuela. "Vergonzar" incluye, pero no se limita a:
 - arrodillarse o agacharse para comprobar que le quedaba la vestimenta;
 - medir la longitud de las correas o la falda;
 - pedir a los estudiantes que justifiquen su vestimenta en el aula o en los pasillos delante de otros;
 - señalar a los estudiantes en espacios, pasillos o aulas por supuestas violaciones del código de vestimenta delante de otros; en particular, indicar a los estudiantes que corrijan pantalones hundidos que no dejan al descubierto la ropa interior, o confrontar a los estudiantes sobre las correas visibles del sujetador, ya que se permiten cinturas y tirantes visibles en la ropa interior;
 - acusando a los estudiantes de "distraer" a otros estudiantes con su ropa.
- Estas directrices del código de vestimenta se aplicarán tanto a los días escolares normales como a los de verano, así como a cualquier evento o actividad relacionada con la escuela, como ceremonias de graduación, mítines y bailes. Los estudiantes que consideren que han sido objeto de una aplicación discriminatoria del código de vestimenta deben contactar con el director.

Inspirado en parte por el código de vestimenta de modelos de Oregon NOW.

Búsquedas

Cualquier estudiante, pertenencia del alumno, mochila, bolso, dispositivo electrónico y su contenido, y/o vehículo aparcado en el campus está sujeto a registro en cualquier momento (dada la sospecha razonable de un efecto sobre el entorno o la seguridad escolar) por parte de la Administración Central. Esto puede incluir pruebas con el alcoholímetro.

Dispositivos de tabaco/vapeo

No se permiten productos de tabaco y/o dispositivos de vapeo en el campus de Central ni en ningún evento escolar. Los infractores serán remitidos al director. Los delincuentes se enfrentan a reuniones

con padres, multas por parte del Departamento de Policía de Morgan Hill y suspensiones.

Interrupciones en el campus

No se permite el comportamiento disruptivo en este campus. Ejemplos incluyen, pero no se limitan a, peleas de comida, rociar o lanzar agua/bebidas, silbidos o gritos, gestos inapropiados con las manos, palabrotas, movimientos o reuniones de grandes grupos de estudiantes, juegos generales y repetidas rebeldías dentro del aula. Estos comportamientos están sujetos a medidas disciplinarias que pueden incluir suspensión, arresto y/o expulsión.

Áreas no autorizadas

Se espera que los estudiantes estén en sus clases o áreas asignadas en todo momento durante la jornada escolar, salvo que se haya obtenido permiso de un profesor o administrador para estar en otra zona designada. Los estudiantes no pueden acudir a la oficina, a la oficina de orientación u otras zonas sin un pase del maestro/a. Los periodos de aprobación no permiten tiempo suficiente para que los estudiantes se ocupen de otros asuntos, y los estudiantes deben llegar a clase puntualmente. Los estudiantes no pueden abandonar el campus sin seguir el procedimiento adecuado. El estudiante debe hacer el check-out en la oficina y contar con permiso tanto del padre o tutor como del colegio.

SUPLEMENTO DE CÓDIGO DE CONDUCTA

El siguiente Código de Conducta es para ayudar a padres, personal y estudiantes a garantizar un entorno de aprendizaje positivo y seguro en Central. El conocimiento de estas normas y regulaciones escolares garantizará el debido proceso para todos. El colegio tiene derecho a determinar el nivel adecuado de disciplina en función de los hechos particulares de cada incidente de mala conducta. El centro puede elegir cualquiera o todas las disciplinas listadas, dependiendo de los hechos concretos. Cuando la mala conducta se encuentra en más de una de estas categorías, el centro puede elegir cualquiera o todas las disciplinas listadas dentro de cualquiera o todas las categorías.

Las normas que vas a leer en el Suplemento del Código de Conducta se suman a nuestra amplia autoridad discrecional para mantener la seguridad, el orden y la disciplina dentro de la zona escolar. Estas normas apoyan, pero no limitan, nuestra autoridad.

PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS DIRECTRICES GENERALES

Posesión/consumo de alcohol

Conferencia de
Administrador/Padres/Estudiantes
Suspensión de 1 a 5 días
Remisión a las fuerzas
del orden

Venta/distribución de alcohol

Reunión de administradores/padres/estudiantes
suspensión de 5 días
Derivación a las fuerzas del orden
Recomendación de expulsión*

Modificación del documento escolar

Conferencia de Administrador/Padres/Estudiantes
Suspensión de 1 a 5 días

Incendio provocado

Restitución de la conferencia de
administradores/padres/estudiantes; Remisión a las fuerzas
del orden: suspensión de 5 días
Recomendación de expulsión*

Agresión/agresión

Administrador
estudiantil/padre/ alumno en una conferencia de
padres y estudiantes
Derivación a las fuerzas del orden
Recomendación de expulsión
Suspensión 1 a 5 días*

Batería con arma

Reunión de administradores/padres/estudiantes
Derivación a las fuerzas del orden
Recomendación de expulsión
Suspensión de 1 a 5 días*

Rompiendo la conferencia de

Administrador/Padres/Estudiantes de Políticas de
Campus Cerrados
Suspensión de 1 a 5 días
Remisión a las fuerzas del orden

Acoso/acoso/novatadas

Conferencia de Administrador/Padres/Estudiantes
Suspensión de 1 a 5 días
Remisión a las fuerzas del orden

Trampa

Conferencia de Administrador/Padres/Estudiantes
Cero créditos en la asignación

Mal uso/vandalismo informático

Conferencia de Administrador/Padres/Estudiantes
Suspensión de 1 a 5 días
Restitución;
Restricción para el uso de ordenadores

Sustancias controladas (distribución/posesión/uso)

Reunión de administradores/padres/estudiantes
Derivación a las fuerzas del orden
Suspensión de 1 a 5 días
Recomendación de expulsión**

Vestimenta inapropiada

Se cambia o retira la prenda
Contacto con los padres

Vandalismo

Conferencia de Administrador de Detenciones/Padres/Alumnos
Reincidencia – suspensión de 1 a 5 días
Restitución

Administración de Sustancias Controladas (Venta)

Conferencia de Padres/Estudiantes
Derivación a las fuerzas del orden
Recomendación de suspensión de 5 días*

Posesión o uso de tabaco

Remitir a la conferencia de
Administrador/Padres/Estudiantes de las fuerzas del orden
Suspensión de 1 a 5 días

Conducta disruptiva (actividades en el aula o en el colegio, excursiones)

Suspensión de 1 a 5 días
Conferencia de administradores/padres y estudiantes
Restricción de 1 año para excursiones
Derivación a las fuerzas del orden

Parafernalia de drogas (distribución/posesión/venta)

Suspensión de 1 a 5 días
Conferencia de administradores/padres y estudiantes
Recomendación de expulsión de la remisión a las fuerzas del orden**

Dispositivo electrónico (posesión)

Profesor o oficina reteniendo durante la hora o al final del día o recogida por padres

Artefactos explosivos (distribución/posesión/venta)

Suspensión de 1 a 5 días
Conferencia de administradores/padres y estudiantes
Recomendación de expulsión*

Artefactos explosivos (uso)

Suspensión de 5 días
Reunión de administradores/padres/estudiantes
Recomendación de expulsión*

Extorsión

Suspensión de 5 días
Reunión de administradores/padres/estudiantes
Restitución; Recomendación de expulsión*

Suspensión de 5 días por Administrador de Alarma de Incendio

Conferencia de Padres/Estudiantes
Remisión a las fuerzas del orden
Recomendación de expulsión

Billete falsificado

Conferencia de Administrador/Padres/Estudiantes

Amenazando con hacer daño a otro estudiante

Suspensión de 1 a 5 días
Conferencia de Administrador/Padres/Estudiantes

Amenazando con daño a personal

Remisión a las fuerzas del orden
Conferencia de Administrador/Padres/Estudiantes
Suspensión de 1 a 5 días

Robo falsificado de la firma del administrador/profesor de la propiedad del colegio/personal/alumno

Conferencia de
Administrador/Padres/Estudiantes
Suspensión de 1 a 5 días
Restitución; Remisión a las fuerzas del orden

Juego

Remitir a la conferencia de
Administrador/Padres/Estudiantes de las
fuerzas del orden
Recomendación de expulsión*
Suspensión de 1 a 5 días

Actividad relacionada con bandas

Remisión a las fuerzas del orden
Conferencia de
Administrador/Padres/Estudiantes
Suspensión de 1 a 5 días

Crímenes de odio/discurso

Remisión a las fuerzas del orden
Conferencia de
Administrador/Padres/Estudiantes
Suspensión de 1 a 5 días

Allanamiento

Remisión a las fuerzas del orden
Conferencia de
Administrador/Padres/Estudiantes
Suspensión de 1 a 5 días

Insubordinación

Conferencia de
Administrador/Padres/Estudiantes
Pérdida de privilegios
Consecuencias crecientes

Abuso verbal al personal

Suspensión de 1 a 5 días
Pérdida de privilegios
Conferencia de
Administrador/Padres/Estudiantes

Peleas mutuas entre estudiantes

Suspensión de 1 a 5 días
Conferencia de Administrador/Padres/Estudiantes
Remisión a las fuerzas del orden

Posesión de armas, incluyendo armas de fuego imitadas

Recomendación de expulsión*

Conferencia de Administrador/Padres/Estudiantes

Suspensión de 5 días

Actos/gestos obscenos

Suspensión de 1 a 5 días

Conferencia de Administrador/Padres/Estudiantes

Remisión a las fuerzas del orden

Infracción de aparcamiento

Citación o remolque

Remisión a las fuerzas del orden

Lenguaje profano o abusivo

Conferencia de

Administrador/Padres/Estudiantes

Suspensión de 1 a 5 días

Robo

Conferencia de Administrador/Padres/Estudiantes

Suspensión de 1 a 5 días

Restitución

Remisión a las fuerzas del orden

Agresión/Agresión Sexual

Conferencia de Administrador/Padres/Estudiantes

Suspensión de 1 a 5 días

Remisión a las fuerzas del orden

Recomendación de expulsión*

Acoso sexual/verbal

Conferencia de Administrador/Padres/Estudiantes

Suspensión de 1 a 5 días

Remisión a las fuerzas del orden

**Recomendación de expulsión con aprobación de la junta escolar. Mientras la expulsión está pendiente, la suspensión puede extenderse hasta que la junta escolar decida.*

POLÍTICA ANTIACOSO DE LA PREPARATORIA CENTRAL

(Código de Ed. de CA 48900 y Política de la Junta 5145.3)

Toda persona en la Preparatoria Central tiene derecho a sentirse respetada y segura. Por ello, queremos que conozcas nuestra política para prevenir el acoso sexual, el acoso o el acoso por motivos de género, raza, origen nacional, etnia, religión, discapacidad, orientación sexual o identidad de género.

1. Un acosador puede ser un estudiante o un adulto. El acoso puede incluir lo siguiente cuando está relacionado con género, raza, origen nacional, etnia, religión, orientación sexual o discapacidad:
 - Insultos, bromas, comentarios despectivos, calumnias
 - Comentarios o rumores sobre las actividades sexuales de una persona, bromas sexuales, silbidos o silbidos
 - Ollos de desprecio, guiños, gestos sexuales, pellizcos, palmadas, frotamientos intencionados contra el cuerpo de otra persona
 - Grafitis, carteles gráficos ofensivos o portadas de libros
 - Notas despectivas o viñetas
 - Tocar o frotar a una persona o ropa, agarrar o manosear a una persona no deseado, agarrar o manosear
 - Actos o amenazas violentas
 - Restringir el movimiento de otro
 - Acoso electrónico por correo electrónico u otros medios electrónicos
2. Si alguna palabra o acción te incomoda o te hace sentir asustado, debes informar a un profesor, orientador, al director o al responsable de cumplimiento del distrito.
3. Si crees que tú o otra persona has sido víctima de acoso, deberías denunciar los actos presuntos a un profesor, orientador, director o al responsable de cumplimiento del distrito. El informe puede ser verbal o escrito. No es obligatorio que rellenes un formulario por escrito, pero si quieres usar uno, uno está disponible en la oficina del colegio o del distrito.
4. Tu derecho a la privacidad será respetado en la medida de lo posible, en consonancia con las obligaciones legales del distrito y la necesidad de investigar las denuncias de acoso y tomar medidas correctivas y correctivas.
5. Tomamos en serio todos los informes de acoso y acoso sexual basados en género, raza, origen nacional, etnia, religión, orientación sexual o discapacidad.

El personal tomará todas las medidas oportunas para investigar dichas denuncias, eliminar el acoso y sancionar a cualquier persona que se encuentre implicada en tal conducta.

6. El Distrito también tomará medidas si alguien intenta intimidarte o amenaza con hacerte daño porque hayas hecho tal denuncia.
7. Este es un resumen de la política de este distrito contra el acoso sexual y el acoso por motivos de género, raza, origen nacional, etnia, religión, orientación sexual o discapacidad. Una copia completa de la política está disponible bajo solicitud en la escuela o en la Oficina del Distrito.

MHUSD Derechos Civiles y Humanos

"El Distrito Escolar Unificado de Morgan Hill tomará medidas razonables para proporcionar un entorno escolar sin acoso ilegal, incluido el acoso sexual, y mantendrá un entorno en el que todos los estudiantes y adultos modelen este comportamiento y sean tratados con dignidad y respeto. Por lo tanto, ningún estudiante ni adulto será sometido a insinuaciones o conductas sexuales, ya sean verbales, visuales, físicas o percibidas, que sean intimidantes, hostiles, ofensivas o no bienvenidas. Tal conducta es inaceptable y no será tolerada. El acoso sexual y otros tipos ilegales violan la ley estatal y federal, así como la política del Distrito. No se permiten acoso físico o verbal, abuso físico, palabrotas, insultos y cualquier otra acción o palabra, real o percibida. El acoso basado en orientación sexual, identidad de género, raza, origen nacional, etnia, religión, edad, discapacidad física o mental, o cualquier otra razón protegida por la ley, ordenanza o regulación federal, estatal o local en la medida de que esté protegido por la ley, está prohibido. Los infractores de esta norma estarán sujetos a medidas disciplinarias, que pueden incluir reuniones con padres, asesoramiento, suspensión, expulsión y remisión a la agencia de abogados correspondiente."

Política Antiacoso

Todos en Central High School tienen derecho a sentirse respetados y seguros. Por ello, queremos que conozcas nuestra política para prevenir el acoso sexual y el acoso basado en identidad de género, raza, origen nacional, etnia, religión, orientación sexual o discapacidad. Un acosador puede ser un estudiante o un adulto. El acoso puede incluir lo siguiente cuando está relacionado con la orientación sexual, identidad de género, raza, origen nacional, etnia, religión o discapacidad:

- Insultos, bromas, comentarios despectivos, calumnias
- Comentarios o rumores sobre las actividades sexuales, bromas sexuales, silbidos o silbidos de una persona
- Ojos, guiños, gestos sexuales, pellizcos, palmadas, frotamientos intencionados contra el cuerpo de otra persona. Grafitis, carteles ofensivos o gráficos o portadas de libros
- Notas despectivas o caricaturas Toques no deseados a una persona o ropa, agarres, manoseos
- Actos violentos o amenazas Si alguna palabra o acción te incomoda o te hace sentir asustado,

Si alguna palabra o acción te incomoda o te hace sentir asustado, debes informar a un profesor, orientador, subdirector, al director o al responsable de cumplimiento del distrito en el (201-6030). Si crees que tú o otra persona has sido víctima de acoso, debes denunciar los actos presuntos a un profesor, orientador, director o al responsable de cumplimiento del distrito. El informe puede ser verbal o escrito. No es obligatorio rellenar un formulario por escrito, pero si quieres usar uno, hay uno disponible en la oficina del colegio. Acoso por orientación sexual/identidad de género "La Junta prohíbe el acoso sexual a estudiantes en la escuela o en actividades patrocinadas o relacionadas con la escuela. La Junta también prohíbe conductas o acciones de represalia contra cualquier persona que presente una queja, testifique o participe de otro modo en los procesos de quejas del distrito." Si crees que tú o otra persona has sido víctima de acoso por orientación sexual real o supuesta o identidad de género, debes denunciar los actos presuntos a un Coordinador de Cumplimiento. Los Coordinadores de Cumplimiento de la Preparatoria Central son el Director/a y el Orientador/a. También puedes presentar tu queja a cualquier profesor u otro miembro del personal. El informe puede ser verbal o escrito. No está obligado a completar un formulario por escrito, pero si desea utilizar uno, está disponible a través del Coordinador de Cumplimiento. Su derecho a la privacidad será respetado de acuerdo con las obligaciones legales del Distrito y la necesidad de investigar las denuncias de acoso y tomar medidas correctivas y correctivas. Tomamos en serio todos los informes de acoso sexual y acoso basados en orientación sexual, identidad de género, raza, origen nacional, etnia, religión o discapacidad, y tomaremos todas las medidas adecuadas para investigar dichas denuncias, eliminar el acoso y sancionar a cualquier persona que se descubra que haya participado en tal conducta. El

Distrito también tomará medidas si alguien intenta intimidarte o actuar en tu contra porque has presentado una queja.

Este es un resumen de la política de este Distrito contra el acoso sexual y el acoso basado en género, raza, origen nacional, etnia, religión, orientación sexual o discapacidad. Una copia completa de la política está disponible en la oficina del colegio si se solicita.

El acoso es un comportamiento intencionadamente dañino iniciado por uno o más estudiantes y dirigido hacia otro alumno. El acoso escolar existe cuando un estudiante con más poder social y/o físico domina y acosa deliberadamente a otro que tiene menos poder. El acoso escolar ocurre de varias formas diferentes, entre ellas:

- El acoso físico implica acciones dañinas contra el cuerpo de otra persona.
- El acoso físico también implica la interferencia con la propiedad de otra persona.
- El acoso verbal implica hablar con una persona o sobre ella de forma poco amable o hiriente.
- El acoso emocional implica comportamientos que molestan, excluyen o avergüenzan a una persona.
- El acoso sexual señala a una persona por su género y demuestra comportamientos sexuales injustificados o no deseados.
- El acoso racial implica rechazo, aislamiento o una persona por motivos étnicos.
- El ciberacoso es una forma de acoso indirecto o social que utiliza comunicaciones tecnológicas para humillar, acosar, avergonzar, provocar, intimidar, amenazar o difamar a otra persona.
- El ciberacoso es el acto de ser cruel con los demás al poseer, enviar o publicar material dañino o fotografías comprometedoras en línea o a través de cualquier dispositivo electrónico.

Novatadas

Las novatadas violan el Código de Conducta Escolar de MHUSD. Esto puede dirigirse a un acto que ridiculice, humille o avergoncé. Ejemplos incluyen, pero no se limitan a:

- Identificar a los estudiantes menospreciando los nombres
- Aislamiento intencionado
- Asustar a los estudiantes con lo que puede pasar en la iniciación
- Exigir a los alumnos que lleven disfraces ridículos o realicen actividades ridículas
- Noches/eventos de acrobacias o sketches con sketches y/o poemas despectivos y/o vulgares
- Exigiendo a los estudiantes que presten servicios personales como llevar libros, hacer recados, tareas de criada, etc.
- Consumo forzado de alcohol
- Ingestión forzada de sustancias vil
- Iniciación en la banda
- Asalto que incluía remar y golpear
- Golpes de cumpleaños

La comisión de cualquiera de los actos anteriores conllevará consecuencias disciplinarias que pueden incluir suspensión y/o arresto por parte del MHPD.

Educación Especial MHUSD

La Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA) es una ley federal que exige una "educación pública gratuita y adecuada" para los niños con discapacidad. El Distrito Escolar Unificado de Morgan Hill sigue el código educativo de educación especial para cumplir con la IDEA. Los estudiantes se hacen elegibles para los servicios de educación especial mediante un proceso formalizado de evaluación. Cualquier persona que sospeche que un estudiante tiene una discapacidad puede solicitar una evaluación por escrito. Las solicitudes recibirán respuesta del centro escolar en un

plazo de 15 días. Normalmente, se pide a un Equipo de Estudio de Estudiantes que determine si es necesaria una evaluación. Si se recomienda, las evaluaciones se realizarán en un plazo de 60 días desde la solicitud inicial. Si no se recomienda una evaluación, el Equipo de Estudio explicará su razonamiento por escrito. Una vez evaluado a un estudiante, se celebra una reunión del Programa de Educación Individualizada (PEI) para determinar la elegibilidad del estudiante para los servicios.

Política de No Discriminación de MHUSD

"La Mesa Directiva desea proporcionar un entorno escolar seguro que permita a todos los estudiantes igualdad de acceso y oportunidades en los programas, servicios y actividades educativas y académicas del distrito. La Junta prohíbe, en cualquier escuela o actividad escolar del distrito, la discriminación, acoso, intimidación y acoso ilegal de cualquier estudiante basándose en la raza, color, ascendencia, origen nacional, identificación de grupo étnico, edad, religión, estado civil o parental, discapacidad física o mental, sexo, orientación sexual, género, identidad de género o expresión de género; la percepción de una o más de estas características; o asociación con una persona o grupo que posea una o más de estas características reales o percibidas."

"La discriminación, acoso, intimidación o acoso prohibidos incluye conductas físicas, verbales, no verbales o escritas basadas en una de las categorías mencionadas anteriormente que sean tan graves y generalizadas que afecten la capacidad del estudiante para participar o beneficiarse de un programa o actividad educativa; crea un entorno educativo intimidante, amenazante, hostil u ofensivo; tiene el efecto de interferir sustancial o irrazonablemente en el rendimiento académico del estudiante; o de otro modo afectar negativamente las oportunidades educativas del estudiante."

"Los estudiantes que incurran en discriminación, acoso, intimidación, acoso o represalias en violación de la ley, la política de la Junta o la normativa administrativa estarán sujetos a la disciplina adecuada, incluyendo asesoramiento, suspensión y/o expulsión. Cualquier empleado que permita o participe en discriminación, acoso, intimidación, acoso o represalia prohibidos estará sujeto a medidas disciplinarias, hasta e incluyendo el despido."

"El Coordinador para la No Discriminación se encargará de las quejas relacionadas con discriminación, acoso, intimidación o acoso escolar, y responderá a consultas sobre las políticas de no discriminación del distrito: llame a Recursos Humanos al (408) 201-6015"

Aviso de cumplimiento del MHUSD

El Departamento de Educación de California establece políticas y procedimientos que los distritos deben seguir para garantizar el cumplimiento de las normativas estatales y federales. Estamos obligados a notificar la información que aparece a continuación a todos los padres y alumnos de infantil a duodécimo curso sobre estudiantes embarazados, lactantes y crianza. La LEA ofrece adaptaciones razonables a una alumna lactante en un campus escolar para extraer leche materna, amamantar a un bebé o atender otras necesidades relacionadas con la lactancia. Un colegio estará obligado a proporcionar adaptaciones razonables especificadas solo si hay al menos un alumno lactante en el campus. Las adaptaciones razonables bajo esta sección incluyen, pero no se limitan a, todas las siguientes:

- Acceso a una habitación privada y segura, aparte de un baño, para extraer leche materna o amamantar a un
- Un niño pequeño.
- Permiso para llevar al campus de un instituto un sacaleches y cualquier otro equipo utilizado para extraer leche materna.
- Acceso a una fuente de energía para un sacaleches o cualquier otro equipo utilizado para extraer leche materna. (4) Acceso a un lugar donde almacenar leche materna extraída de forma

segura.

- El distrito proporciona a una alumna lactante en un campus escolar un tiempo razonable para adaptarse a su necesidad de extraer leche materna o de dar el pecho a un bebé.
- El distrito garantiza que un alumno no sufra una penalización académica como resultado de su uso, durante la jornada escolar, de las adaptaciones razonables especificadas en esta sección, y que se les brinde la oportunidad de recuperar cualquier trabajo perdido debido a dicho uso.

EC § 222(a), (b), (e)

RECURSOS COMUNITARIOS

Asistencia al Estudiante A continuación se enumeran los Servicios Comunitarios y los Números de Línea Directa para ayudarte con cualquier problema personal.

Línea directa de suicidio y Crisis: 988

Línea Adolescente (Teen) 24/7: 1-888-247-7717

Línea directa contra el SIDA: 1-800-342-SIDA

Pruebas de SIDA: 1-408-885-7000

Línea directa 24 horas contra el SIDA: 1-800-FOR-AIDS

Línea de Crisis Juvenil de California: 1-800-843-5200

Línea de Ayuda para Jóvenes Gays: 1-800-246-7743

Planificación Familiar: 1-408-847-1739

Línea de Ayuda para Crisis de Violación: 1-408-779-2113

Lugar seguro – Fugitivo: 1-408-243-0222

Centro de Embarazo South Valley (24 horas): 1-408-778-1175

Prevención del suicidio: 1-408-683-2482

Recurso de Salud Juvenil (Confidencial): 1-888-711-8336

ABUSO (Violencia Infantil y Doméstica)

Denuncia de abuso infantil (24 horas): 1-408-299-2071

Servicios de Protección Infantil: 1-408-683-0601

Refugio para niños: 1-408-558-5400

Línea de Soluciones Comunitarias contra la Violencia Doméstica:

Contacto 1-408-683-4118

(Adolescentes y adultos): 1-408-279-8228

Asesoramiento en crisis: 1-408-683-4118

ALCOHOL/DROGAS/TABACO

Red de Derivación de Drogas y Alcohol 24 horas: 1-888-304-9797

AL-ANON (Grupo de Apoyo al Alcohol): 1-408-379-1051

Alcohólicos Anónimos: 1-408-295-0920

Servicios para Niños, Adolescentes y Familia: 1-408-299-2304

FLASH (Familias aprendiendo sobre sustancias y salud): 1-408-842-7138

Sin COLILLAS (Tabaco): 1-800-766-2888

Resource Alliance NCADD (Línea de Ayuda): 1-408-292-9945

CRISIS/AYUDA;

Línea de Crisis 24 horas: 1-408-294-0579

Centro Bill Wilson: 1-408-850-6125

Centro para Vivir con Moribundos: 1-408-980-9801

Soluciones comunitarias: 1-408-779-2113

Servicios Familiares Ming Quong de East Field: 1-408-379-3790
Línea directa para gays y lesbianas: 1-408-293-4525
Línea de Prevención de Suicidio y Crisis: 988